



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01057530- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de las bases para la Convocatoria “Proyectos de Extensión en Artes 2026 – 2027” y su Comisión Evaluadora, presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se ajusta a lo establecido en el Reglamento de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes (OHCD N° 3/2023).

Que en esta sexta convocatoria consecutiva de los proyectos de extensión, se mantendrá el plazo de radicación en la Secretaría de Extensión por dos años -implementado por primera vez en la convocatoria 2022-2023- por tratarse de un período que permite afianzar los procesos de producción e intercambio que se proponen desarrollar al interior de cada experiencia.

Que por tal motivo, se propone la radicación en el período de abril de 2026 hasta noviembre de 2027, inclusive. No obstante, al finalizar el primer año, se deberá presentar un informe de lo realizado para continuar con la radicación el año siguiente.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Bases de la Convocatoria “Proyectos de Extensión en Artes 2026 – 2027”, que como ANEXO forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Conformar la Comisión Evaluadora a Proyectos de Extensión en Artes 2026 – 2027, con los/las siguientes docentes, egresados/as y estudiantes:

En representación del claustro Docente:

Departamento Académico de Artes Visuales:

María Alejandra Aranguren DNI 21.947.337 (Titular)

Lucia Leonor Alvarez Pérez DNI 32.314.563 (Suplente)

Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales:

Ana Sofía Maizon DNI 29.110.500 (Titular)

Diego Martín Seppi DNI 27.548.302 (Suplente)

Departamento Académico de Teatro:

Lilian Isabel Mendizabal DNI 18.512.159 (Titular)

Gabriela Soledad Aguirre DNI 28.851.884 (Suplente)

Departamento Académico de Música:

María Belén Silenzi DNI 27.445.056 (Titular)

Juan Andrés Ciámpoli DNI 25.081.752 (Suplente)

En representación del claustro Egresadas/os:

Agustina Bonino DNI: 37.176.497 (Titular)

Fiamma Berdini DNI: 43.134.043 (Suplente)

En representación del claustro Estudiantes:

Diego Nicolás Barreto DNI: 39.689.289 (Titular)

Antonella Pegoraro DNI 36.356.963 (Suplente)

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión y a los Departamentos Académicos. Remitir a Secretaría de Extensión para que notifique a las/os interesadas/os y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

